



tes de que conste el Real Decreto de la Real Academia de las Ciencias de Madrid de 18 de Mayo de 1836, en virtud del cual se ha acordado que se permita en globo en el Reino el sistema pedido. Y en consecuencia para este fin se ha acordado: Que desde luego se forme y presente a S. M. C. el sistema con distincion de la cuenta que cada uno satisfaga para contarlo en el

Com. Militar
 ejecutiva
 de la Real Academia
 de las Ciencias

Clase un oficio del Sr. D. Juan Manuel de Sotomayor, Com. Militar, veinte y cinco del actual con el que acompaña una libranza de los Sr. Jefes y oficiales que componen la Comision Militar ejecutiva y queda instalada en esta ciudad desde el presente dia. El Excmo. que S. M. C. queda inteligentemente

Excmo.
 Real Academia de las Ciencias
 de Madrid

Clase un oficio del Sr. D. Juan Manuel de Sotomayor, Com. Militar, veinte y seis del corriente con que acompaña la R. O. para la que S. M. C. ha tenido a bien disponer lo que en uso de la prerrogativa R. C. acompaño al propio tiempo dos ejemplares de la exposicion impresa en 2.ª lengua segun se mandaba por los Sr. Sres. del Despacho y del manifiesto que esta hacia la nacion. El Excmo. que S. M. C. queda inteligentemente

Com. Militar
 Nacional
 de la Real Academia de las Ciencias de Madrid

Clase un oficio suscrito por D. Ramon Algora, Com. Militar, y D. Joaquin de Sotomayor, Com. Militar, de muy hon. de V. M. de 1.ª de Diciembre de 1836.

Q. D. G.

